

Travesía Cruce Estrecho de Magallanes

De acuerdo a nuestras actividades correspondientes al año 2008, les informo que el día 09 de agosto del presente partiendo a las 06:00 hrs desde la planchada de Tres Puentes o de 21 de Mayo según se determine una semana antes por la marea y corriente para dicho día, se realizará la Gran Travesía por el Estrecho de Magallanes, en el cual solo se utilizaran KAYAK DOBLES.

El máximo de kayak en el agua será de 25 unidades y la inscripción será hasta el día 09 de julio.

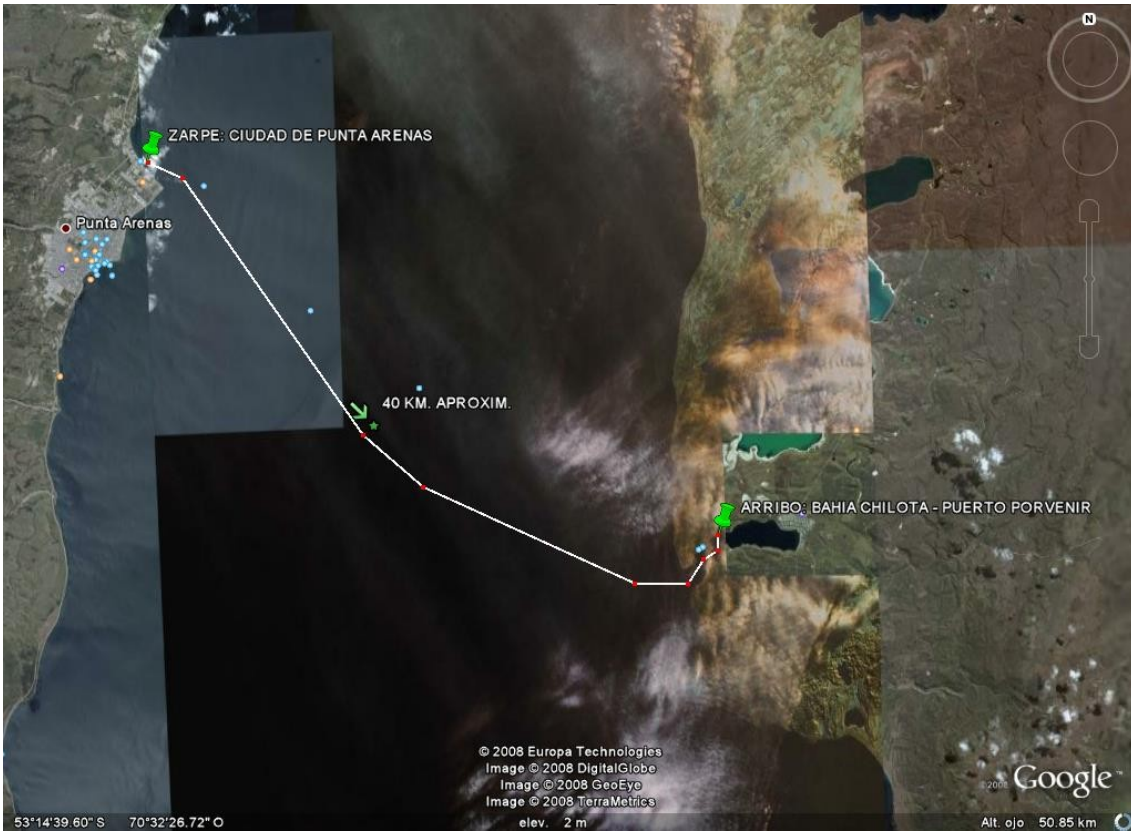
Para ello la seguridad en el mar ya están definidas, por lo que contaremos con la dotación de la Armada de Chile y dos embarcaciones menores para nuestro apoyo, sin embargo, requeriremos de obligaciones y deberes de cada kayakista para esta travesía, que a continuación detallaremos:

- ✓ Ser mayor de 18 años,
- ✓ Certificado medico vigente, con timbre y nombre del profesional
- ✓
- ✓ Kayak doble
- ✓ Remo de repuesto
- ✓ Un radio VHF y dos Bengalas
- ✓ Traje de neopren
- ✓ Guantes de neopren
- ✓ Cuerda de rescate
- ✓ Bomba de achíque
- ✓ Muda de ropa en bolsa seca
- ✓ Chaleco salvavidas

NOTA: LE ADJUNTO DOCUMENTO ENVIADO POR ARMADA, LEANLO DETALLADAMENTE, CON RESPECTO A LAS BENGALAS, QUE LO ANALIZARE MAÑANA EN LA REUNION CON ELLOS.

Atte,
FREDY MORENO AZUA
PRESIDENTE
akoftdf@gmail.com

A.K.O.F.
Puerto Porvenir
Tierra del Fuego
XII Region
08 9168174 Fax- 61 580797



(documento editado y convertido a PDF para <http://jcoppens.com/kayak/peperina>)

(Nota de la Armada:)

Sr. Fredy Moreno

He recibido su carta en donde informa sobre la actividad que se esta organizando denominada Gran Travesía por el Estrecho de Magallanes, que considera en cruce del Estrecho por una cantidad app. de 25 kayaks, e indica en ella las exigencias de equipamiento.

Al respecto, informo que la Autoridad Marítima prestará el máximo de apoyo para que esta actividad deportiva se desarrolle de la mejor forma posible, y sin inconvenientes, con apoyo de nuestro personal y material.

Analizado su carta en cuanto a las exigencia, informo que los elemento y equipos indicado cumple en gran parte con la actual reglamentación que regula dicha actividad a través de la Circular A-41/003 que puede ser extraída en <http://www.directemar.cl/reglamar/publica-es/circulares>, pero que considerando las característica de la travesía (sobre 16 millas), la posibilidad de navegación en horario nocturno (inicio aurora 07:30, fin crepúsculo 18:07) posibilidad de retraso de participantes y condiciones climáticas en el área, se deben complementar o exigir a los ya indicados, los siguientes elementos por cada participante:

Equipo VHF y 2 bengalas.

En caso de no contar con VHF para la totalidad, se debe considerar en reemplazo un teléfono celular con funda hermética protectora para el agua

Linterna resistente al agua

Traje, guantes y botines de neopren de al menos 5 mm.

Instrumento de orientación o posicionamiento automático.

Los elementos deberán ser previamente inspeccionados por la Capitanía de Puerto de Punta Arenas, para lo cual se debe coordinar la revista.

.

Se despide Atte.

Ivan Navarrete Leon

Teniente 1º LT

Jefe Departamento de Operaciones

Gobernación Marítima de Punta Arenas

INSCRIPCION AL CRUCE DEL ESTRECHO DE MAGALLANES

Nombres y Apellidos:				
Fecha de Nacimiento:			Edad:	Sexo masculino:
Estado Civil:				
Peso:	Kg	Altura:	Mts.	Sangre Tipo:
Profesión:				
Nombre del Equipo:				
Nacionalidad:				

DIRECCIÓN:

Calle o Avenida:	
Edificio o Casa:	Nº:
Ciudad:	
E-Mail:	
Teléfono Fijo:	Celular:

DATOS DE LA EMBARCACION

Marca:
Modelo:

Nombre, Rut o DNI, Firma